



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**“Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales
de los juzgados laborales permanente, Lima Este.-2017”**

TESIS PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

AUTORA:

Jajaira Yumico Cordova Clemente

ASESOR:

Dr. Lutgarda Palomino Gonzales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Laboral

LIMA-PERÚ

2017

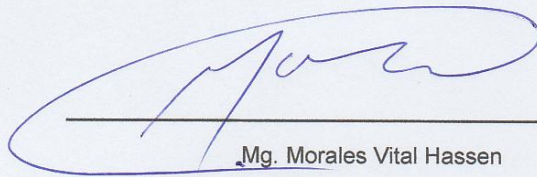
PÁGINA PRELIMINARES

PÁGINA DEL JURADO



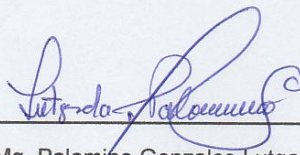
Mg. García Lam Miguel

Presidente



Mg. Morales Vital Hassen

Secretario



Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

Vocal

DEDICATORIA

Agradezco a Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme las fuerzas para seguir adelante, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder el objetivo donde quiero alcanzar.

Dedico de manera especial a lo más importante en mi vida, a mis padres Gracias a ello soy la persona que soy hoy en día; con valores, principios y perseverancia para conseguir con mis objetivos. Siempre brindándome su apoyo incondicional, comprensión, amor. Pues ellos fueron el principal cimiento para lograr la edificación de mi vida profesional, sentó en mí las bases de responsabilidad y deseos de superación, en ellos tengo el espejo en el cual me quiero ver reflejar pues sus virtudes infinitas y sobre todo su gran corazón me llevan a admirarlos cada día más.

AGRADECIMIENTO

De manera especial a mis maestros y asesora por trasmitirme los conocimientos de mi profesión y todas las personas que estuvieron a mi lado apoyándome durante cinco años lograron que mi primer objetivo se haga realidad.

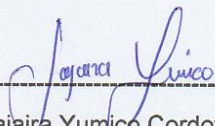
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Jajaira Cordova Clemente con DNI N° 48479881, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 08 de diciembre de 2017



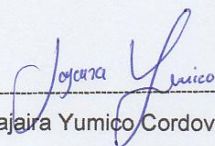
Jajaira Yumico Cordova Clemente

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante usted la Tesis titulada "**Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanente, Lima Este - 2017**"; con la finalidad de demostrar el congestionamiento de la carga procesal en los juzgados laborales permanente, en cumplimiento del reglamento de Grado y Título de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogada.

Atte.



Jajaira Yumico Cordova Clemente

ÍNDICE

	Página
Página del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Resumen.....	xi
Abstract	xii
I. Introducción	
1.1. Realidad Problemática	1
1.2. Trabajos Previos.....	3
1.3. Teorías relacionadas al tema	5
1.4. Formulación del problema	9
1.5. Justificación del estudio.....	10
1.6. Objetivos	11
II. Método	
2.1. Diseño de investigación	13
2.2. Variables	13
2.3. Población y muestra	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	18
2.5. Método de análisis de datos	20
2.6. Aspectos éticos	21

III. Resultados	
3.1. Resultados	22
3.2. Resultados de las medidas estadísticas	23
IV. Discusiones	27
V. Conclusiones	29
VI. Recomendaciones	30
VII. Referencias bibliográficas	31
VIII. Anexos	
Anexo 1: Matriz de consistencia Instrumentos	35
Anexo 2: Instrumentos	38
Anexo 3: Detalle de Confiabilidad de los ítems del Instrumento ...	40
Anexo 4: Validación de los instrumentos	41
Anexo 5: Autorización de publicación de tesis para repositorio Institucional	
Anexo 6: Evaluación de la similitud del instrumento con Turnitin...	58

ÍNDICE DE TABLA

Tabla	Página.
Tabla N°1: Operacionalización.	14
Tabla N°2: Población los trabajadores de los Juzgados Laborales Permanente de Lima Este – 2017.....	15
Tabla N°3: Juicio de Validación de Expertos.....	18
Tabla N°4: Validez de Contenido por Indicador.....	19
Tabla N°5: Confiabilidad.....	20
Tabla N°6: Estadística de Fiabilidad	20
Tabla N°7: Carga Procesal.....	23
Tabla N°8: Formación del Abogado.....	24
Tabla N°9: Subestimación de Pretensiones.....	25
Tabla N°10: Cultura de Paz.....	26

ÍNDICE DE GRAFICO

Gráfico	Página.
Gráfico N°1: Carga Procesal.....	23
Gráfico N°2: formación del Abogado.....	24
Gráfico N°3: Subestimación de Pretensiones.....	25
Gráfico N°4: Cultura de Paz.....	26

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivo poder explicar la carga procesal (Heinrich) que se presentan en los distritos judiciales de Lima Este - 2017, que conforman tres juzgados laborales permanentes.(Hernández). El estudio de la investigación tiene como enfoque cuantitativo con el método deductivo, de alcance descriptivo y de tipo básico, el diseño es transaccional no experimental descriptivo, cuya población está conformado por 31 trabajadores judiciales, la técnica que se empleo fue el cuestionario donde fue validado por el juicio de expertos, de la misma forma el Alfa de Cronbach, con un índice de confiabilidad de 0.820 encontrándose, coeficiente muy alta. Para el proceso de métodos se realizó la estadística descriptiva a través de la tabla de frecuencia donde se obtuvo el grafico de barras, asimismo fueron procesados a través del Software SPSS versión 22. Sobre el resultado de la variable la carga procesal el resultado que arrojó fue de 51.61% los trabajadores manifestaron que están en totalmente de acuerdo sobre el congestionamiento que se produce en la sedes judiciales de Lima Este, donde los expedientes son ingresados a los juzgados laborales permanente, y por otro parte un 6.45% indico que está en totalmente desacuerdo acerca de la carga procesal señalando que la carga procesal es controlada por los trabajadores judiciales.

Palabras clave: Carga procesal, formación del abogado, subestimación de pretensiones y la cultura de paz.

ABSTRACT

The research aimed to explain the procedural burden presented in the judicial districts of Lima East - 2017, making up three permanent labor courts. The study of research is quantitative approach with the deductive method, descriptive scope and basic type, the design is not experimental transactional descriptive, whose population is made up of 31 technical judicial workers employed was the questionnaire which was validated by expert judgment, just as Cronbach's alpha with a reliability rate of 0.820 meeting, very high coefficient. Methods to process descriptive statistics were performed using the frequency table where the bar graph was obtained, were also processed through SPSS software version 22. On the outcome of the variable the procedural burden the result that throw was 51.61% workers said they are in complete agreement about the congestion that occurs in the courthouses of Lima East, where the records are entered into the permanent labor courts and on the other hand, a 6.45% said it is totally disagree about the procedural burden noting that the case load is controlled by judicial workers.

Keywords: caseload, training of lawyers, underestimation of claims and the culture of peace.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En la justicia de la Unión Europea la problemática es la deficiencia y politización que se presenta en España al cual genera la lentitud, que causa la precaución, es así que los últimos años debido a ellos se ha generado la Carga procesal donde se ha presentado 11.383 (once mil trescientos ochenta y tres) queja por parte de los comunidad de valencia, los aragoneses, los navarros y los extremeños en los juzgados y tribunales, basados en la demora de los tramites que produce una mala administración de justicia, obtiene un (19,2%) de los escritos se refiere a la deficiencia de atención respetuosa que se presenta los funcionarios de los órganos judiciales.

Uno de los elementos perjudiciales que se presenta en España es la carencia de las nuevas tecnologías, por la falta de disponibilidad de los procedimientos electrónicos que afecta al desarrollo del empeño por parte de trabajadores del órgano judicial. El procedimiento judicial en España se puede dilatar a 238 días para elevar a la primera instancia, asimismo también como se ve en Francia la demora de administración de justicia puede durar 274 días, Inglaterra 350 días, el tiempo de los procedimiento es sumamente largo, las instituciones en España son destacados por la lentitud de la justicia española, por ende los litigios que se presentan en los tribunales son numerosos. Al producir la lentitud en los procesos va generar malestares en la población de España donde se refleja en las instalaciones de la administración de justicia que se viene dando es de (5,4%).

Se observa que en el país de España sobre el diagnóstico de la justicia se vienen desarrollando deficiencia acerca de los procesos judiciales al cual va provocar molestia entre la población por la dilación de los procesos que se vienen dando a los órganos del Poder judicial , Ministerio de Justicia, donde se confirma la falta de disciplina y herramientas tecnológico para facilitar a los trabajadores de los órganos judiciales para emplear en su desempeño y de esa manera poder agilizar los procesos para brinda la satisfacción a la población y asimismo, cumplir con el objetivo de la administración de justicia.

En el Perú la situación que se presenta en los Poderes Judiciales acerca del incremento de Carga Procesal viene desarrollándose años tras año, donde el Presidente de la Corte Suprema se pronunciado al respecto sobre el desmesurado carga procesal, es este problema es muy usual en los despachos judiciales, impidiendo la eficiencia en los servicios de la administración de justicia.

En el sistema judicial presenta un gran problema a casusa por la sobrecarga procesal que existe en el Poder Judicial, siendo que cada año hay una creciente cantidad de expediente que ingresan para poder ser resueltas, por otro lado se genera gasto económico debido que cada año se consume 4 millones de soles en papel, como también en 18 millones de soles en tinta, factor que afectado es el medio ambiente y sobre todo la molestia de la población, al no dar una correcta eficiencia en la administración de justicia en los procesos judiciales. Las limitaciones que ser viene presentando en sistema judicial sigue siendo problema para los operadores de justicia, por el aumento del (70%), donde se registran 10,528 (diez mil quinientos veintiocho) expedientes, que comprende un (50.8%) a materia Laboral y el (48.9) de materia contencioso administrativo Laboral.

Los Distritos Judiciales de San Juan de Lurigancho no es ajeno a esta problemática al generalizar la carga procesal, dando como consecuencia del incremento de expedientes, donde el Juez debe dar solución, a la productividad en la ejecución de sentencia, a fin de evitar el retraso de las demandas y de esa manera agilizar los procesos, sin embargo a pesar del labor que se realizan los magistrado en conjunto con los del despacho judicial no se dan abasto por el aumento de expediente, donde se ve afectada la ciudadanía en la dilación en los procesos.

Finalmente para la mejora acerca del incremento de la carga procesal que se viene presentado en la lentitud de los procesos judiciales, en consecuencia la afectación en las garantías del periodo prudente debido a la cantidad de nuevos expedientes ingresados con lo que se va almacenamiento, complicando a los trabajadores del Poder Judicial a pesar de los esfuerzos en

su productividad, se suma más expedientes, en la cual resulta a una congestión del sistema judicial.

1.2. Trabajos Previos

Investigación Internacional:

Coronado (2009). La Congestión Judicial en Colombia. Título de Grado en Ciencia de Comunicación y Periodista Pontificia Universidad Javeriana. El objetivo de la investigación refiere a la injusticia y a la carencia del sistema judicial que se presenta en Colombia, por ende a la población se le otorga el servicio público para el uso de justicia, si es afectado, vulnerado algún derecho fundamental de la persona o perjudica el Estado Social, existe la administración de justicia como medio defensa para poder restaurar el problema, por consiguiente el órgano jurisdiccional es encargado de atender y dar la protección y, asimismo dar efectividad la defensa de los derechos.

Investigación Nacional:

Hernández (2008). La Carga Procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano Jurisdiccional. Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo es promover un mayor activismo en la reforma de la justicia, refiere a la relación que existe en la sociedad civil y la administración de justicia, debido que la carga procesal son percibidas por la población haciendo ello un obstáculo para el acceso de justicia, a causa del congestionamiento de los procesos por el incremento de casos que son ingresados, como también genera el aumento de trabajo en los despachos judiciales donde afecta las actividades del órganos de la administración de justicia.

Alata (2015). Carga Procesal en el Poder Judicial y la Implementación de un Proceso Civil común en el Perú. Título en Doctorado en Derecho. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. El objetivo del estudio del proyecto, fue con la finalidad de buscar una opción para poder disminuir el tiempo de los plazos y reforzar la eficacia de los procesos judiciales, sobre el funcionamiento de las actividades procesales, respecto a las etapas como; postula torio, probatoria decisoria, impugnatoria y ejecutoria, en la cual se

realiza la parte operacional y sustancial, por ende produce una dilación en los procesos y dañan la percepción del sistema judicial.

Idrogo (2012). La Descarga Procesal Civil en el Sistema de la Administración de Justicia en el distrito Judicial de la Libertad. Grado de Magister en Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú, consiste el objetivo del estudio sobre la deficiencia que presenta el sistema judicial ante el desmesurado cantidad de expedientes nuevos que son ingresados a las sedes judiciales, a pesar que incrementaron Cortes Superiores, para restablecer la administración de justicia, sin embargo no existe personal jurisdiccional suficiente para que pueda tramitar la carga procesal, ante ello los operadores de justicia poseen diversas facultades que limitan a realizar un trabajo eficaz.

Investigación Local:

Heinrich (2014). Análisis Económico de la Carga Procesal del Poder Judicial. Grado de Magister en Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú, refiere al estudio de investigación de las actividad que realiza el sistema judicial ante su funcionamiento, se descubrió ciertas limitaciones acerca de las resoluciones judiciales y los expedientes judiciales que son ingresados, provocando gastos económico por la lentitud en lo que se llevan a cabo los procesos, a pesar de las estrategias que han sido empleados para dicha mejora, seda como consecuencia la problemática la administración de justicia en el Perú, por causa del crecimiento de la población en la cual genera conflicto sociales.

Lindo (2013) La Inversión Pública en la Reforma del Poder Judicial y sus impactos en la Carga Procesal. Título de Grado académico de docente Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Ingeniera. El objetivo de la investigación muestra la estructura espacial y temporal que refiere a las unidades ejecutorias del Poder Judicial, por la capacidad operativa acerca de la ineficacia de la gestión judicial, acerca de la lentitud de los procesos judiciales, genera el aumento de la carga procesal en el Poder Judicial, dando como

resultado la deficiencia de la administración de justicia, ocasionando perjuicio a la población.

1.3. Teorías relacionadas al tema

La Carga Procesal se basa en los procesos judiciales que son ingresados para obtener la administración de justicia en los distritos judiciales, teniendo como causa el acceso a la justicia por los expedientes nuevos que ingresan, debido al congestionamiento se retrasa los procesos, por otro lado genera el aumento de trabajo en los despachos judiciales en donde no se dan abastos, dado que se realizan actividades de administración de justicia de suma importancia, que al desarrollar dichos labores son efectuados con objetividad empleando conocimiento en los derechos fundamentales para una mejora en el órganos de la administración de justicia. (Hernández: 2008, p.19).

La sobrecarga procesal se da en las concentraciones de los Distrito Judiciales, el aumento progresivo de cantidad de expediente que son ingresados, origina a la función de acelerar el proceso sin descuidar su ocupación principal que es de aclarar y brindar la confianza en la justicia, promover y facilitar la prevención del resultado del proceso, sin embargo para el juez adoptar soluciones en determinación de la Ley y poder emitir una sentencia, basada a la realidad social y asimismo a la justicia, donde requiere de etapas previas, debido a ello la productividad no es ligero todo lo contrario, el proceso se vuela pausado por el incremento de expediente. (Hernández: 2007, p.42).

En los últimos años se ha presentado en las sedes judiciales, tres millones de expedientes, sin embargo, a través de los estudios indica que son pocos los procesos judiciales que pueden llegar a durar más de una década, ya que las partes dejan desistir del proceso por falta economía o el tiempo que se lleva para resolver el caso. La información recolectada seda en evidencia la gran deficiencia de servicio por el retraso al producir la resolución de los casos, a pesar de la estadística del aumento no se ha podido controlar y llevar el control en el sistema judicial. (Gutiérrez, Torres y Esquivel: 2015, p.29).

Los antecedentes reflejan un gran problema por lo que está atravesando el Poder Judicial por la sobrecarga procesal, esto con lleva que en nuestro país no se está dando de manera eficiente la administración de justicia de modo correcta la calidad de justicia a la ciudadanía. (Gutiérrez, Torres y Esquivel: 2015, p.33).

La función que realiza el sistema judicial sobre el funcionamiento se descubrió ciertas deficiencia en el transcurso de los años, produciendo la dilación de los procesos judiciales, a pesar de las mejores que han sido empleados, se da la falta administración de justicia. (Heinrich: 2014, p.5).

Los efectos durante los últimos años se ha registrado el cambio Judicial que se llevó a cabo durante años, con el objetivo principal que tiene el sistema judicial para poder disminuir la carga procesal, como consecuencia y preocupación que afronta el Poder Judicial, es el congestionamiento de la recarga procesal, lo que se busca es poder llegar a mejorar las causas sujetas exclusiva a la competencia, a través de los años, la Reforma Judicial ha tratado de controlar a los usuarios que acuden a diversa sedes judiciales para la aplicación de ordenamientos procesales dictadas por los jueces sosteniendo lo indicado en las garantías constitucionales. (Villalobos: 2004, p.21).

La desactualización y la desinformación que desarrolla los conocimiento con las materias relacionado al derecho, afecta a la bioética de su formación como abogado, por consiguiente daña a la retroalimentación y fortalecimiento en la formación integral del ser humano, la formación del abogado es sumamente importante tener la formación adecuada con los conocimientos y a la vez estar capacitado para poder llevar un buen proceso, dar importancia que requiere al llevar un caso, de lo contrario un abogado que no se encuentre preparado va ocasionar perjuicios a sus clientes y a los jueces al no seguir con la administración de justicia de manera correcta.(Melo: 2014,p.42).

La tarea más complicada que debe asumir el abogado es la tasación de la cuantía el valor económico, las pretensiones salariales presentadas en la demanda toman el rumbo decisivo, la estructura de la demanda esta basadas sobre la base salarial actual del trabajador, dado que la pretensión expuestas

se cometen errores al señalar cifras desorbitantes, no llevan relación con la situación el salario actual que obtiene el trabajador, al hacer una mala calculación en el petitorio va generar diversas complicaciones en el proceso , por el hecho de no hacer un valor económico correcto y tratar de abusar los derechos. (Ruzzante y Ricardo: 2015, p. 28).

Al interponer la demanda el abogado debe ser consciente de ciertos pretensiones que pida a la otra parte, muchas veces el abogado subestima la pretensión por causa de no tener el conocimiento a la cuantía, es por ello la importancia de conocer temas que van ayudan a formular una pretensión de manera correcta y adecuada, de esa modo que se podrá llegar a un consenso, ya que la demanda ha sido interpuesta por fundamentos coherentes y cada uno justificados. (Ruzzante y Ricardo: 2015, p.30).

El conflicto social se puede dar por diferentes aspectos, mediante a los intereses y necesidades que pueda presentar la persona, que con lleva al desacuerdo, en controversias generando conflictos desatando ciertas diferencia entre las partes, debido a los malos hábitos y no poner compromiso en resolver el caso de manera eficiente y en la construcción del proceso. La cultura de paz son las relaciones sociales que influyen impulso de un ambiente armonía de la misma manera del comportamiento humano y el beneficio que va traer en la sociedad. (Poleo: 2017, p.20).

La cultura de paz se funde como un derecho, que se ve reflejado en la colaboración, demostrando el respeto ante la ciudadanía, asimismo la defensa de los derechos humanos va ligado a la justicia de paz, existe entre la conformación del Órgano Jurisdiccional, dar solución a los conflictos y llevarlo mediante la conciliación para resolver de manera voluntaria por medio de acuerdo, llevando a una reflexión con el fin de promover a la ciudadanía la importancia de las aportaciones de cada uno, para una sociedad más tolerante, respetuosa que se encuentre comprometida con los derechos humanos. (Poleo: 2017, p.20).

La conciliación en Juzgados Laborales podría contrarrestar, los conflictos individuales por parte del trabajador y empleador, también los

conflictos colectivos se genera de un grupo de trabajadores y empleador en donde se ve los intereses económicos, en donde se entra en controversia acerca de los beneficios, el derecho del trabajo se encuentra reconocido en Nuestra Constitución Política. (Alva: 2014, p.8).

El trabajador tiene responsabilidad y a la vez se le otorgan derechos con el fin de la protección al trabajador y el deber que tiene al cumplir su rol laboral, por otro lado se determina la irrenunciabilidad de los derechos inherentes que son otorgados a cada uno, al presentar la demanda a una sede Judicial pasa por una etapa previa. (Alva: 2014, p.10).

Sostiene que en una sociedad tan avanzada como en la que vivimos resulta difícil poder llegar a una conciliación por el interés de realizar una mejora en la conciliación para la vida personal y en el ámbito laboral, a su vez poder brindar el bienestar a crecimiento de la población, con el propósito de llegar a una conciliación para un mejoramiento en los ámbitos familiar y social. (Stinus: 2014, p.52).

La satisfacción del aumento de la productividad e importancia para la comprensión en la visión de la política de conciliación y mejorar el modelo del soporte general a la familia para llegar al negocio en temas basados en las prestaciones económicas y beneficios, asimismo llevar el equilibrio entre la sociedad con el fin de la progresión y reconocimiento políticos. (Stinus: 2014, p.68).

Los derechos disponibles son las materias que se pueden llegar a una conciliación, las pretensiones que se encuentran determinables a los derechos disponibles, entre ellas existen sujetos procesales, dichos problemas se encuentran ausentes en la construcción del sistema judicial para la administración de justicia, es por ello la importancia de conocer los derechos disponibles, en donde se puede llegar a una conciliación que corresponde a los temas estrictamente patrimonial, que basan a los intereses económicos, asimismo se encuentran regulados por normas de orden público que conducen a la facultad de libre disposición. (Medina: 2013, p.22).

Al emplear la conciliación de los derechos disponibles en los procesos laborales tiene como finalidad la reducción de los expedientes, por consiguiente los jueces solo se dedicarían a resolver los derechos que no se encuentran disponibles que son el conjunto de controversias de diferentes disposiciones aquellos temas que no se pueden llegar a un consenso. (Medina: 2013, p.24).

Según el Decreto Legislativo N°1265 refiere que, la formación del abogado es muy importante por el funcionamiento jurisdiccional es por ello que, se conceptúa el Registro Nacional de Abogados debido a la mala praxis en la práctica profesional, es así que actualmente han sido sancionado por falta ética y compromiso profesional.

1.4. Formulación del Problema

Problema General

¿Qué factores intervienen en el incremento de la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017?

Problema Específico

¿Qué factor interviene en la formación del abogado en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017?

¿Qué factor interviene en la subestimación de pretensiones en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017?

¿Qué factor interviene en la cultura de paz en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017?

1.5. Justificación del Estudio

1.5.1. Justificación Teórica

Según Hernández, procura dar solución a la carga procesal que se refleja en la actualidad en el incremento de la carga procesal, así mismo a la saturación de expedientes judiciales, copiadore de sentencia, de autos oficios, cuadernos, entre otras documentaciones, ya que debido a ese problema que se presenta en el sistema judicial se ve perjudicado a la celeridad procesal además al consentimiento del otorgamiento de justicia oportuna, sin embargo para poder contrarrestar el problema de dilatación del proceso es poder describir el estado en la situación que se encuentra los órganos jurisdiccionales. Al detecta la falla que está ocurriendo en el sistema judicial, se podrá optar algún mecanismo para que los actos procesales puedan agilizarse, de esa manera no habrá alguna obstaculización ni malestares por parte de la población que se ve afectada, a su vez se genera la insatisfacción por la falta de credulidad que se tiene en el Poder Judicial.

1.5.2. Justificación Practica

La presente investigación se pretende llegar a un debido proceso en la cual se llevara a cabo sin retraso injustificadas, lo que se busca es armonizar el principio de celeridad procesal para los derechos no disponibles, conforme al órgano jurisdiccional en cuanto a los elementos esenciales para poder administrar justicia. Por otro lado al llegar a un conceso por medio de las partes va generar una mejora en el sistema judicial, así mismo las partes procesales se evitaran del costo adicional se tiene que, realizar al presentar las documentaciones, es por ello fortalecer la conciliación de esa manera eludir la dilación del proceso como también los costos que va generar en el transcurso que se dé el proceso.

1.5.3. Justificación Metodológica

Con el fin de que los instrumentos elaborados de la variable, la dimensión de los indicadores para obtener el cuestionario con los ítems propuestos, y asimismo recolectar los datos sobre el tema de estudio, teniendo en cuenta la tabla de operacionalización, elaborado por el propio investigador.

Finalmente, la vigente investigación ayudara como precedente para poder extender a generaciones futuras como herramienta de investigaciones con el fin de beneficiar en los conocimientos acerca del incremento de la carga procesal.

1.6. Objetivo

Objetivo General

Describir en qué medida se da la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017.

Objetivo Especifico

Identificar en qué medida se da la formación del abogado en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017.

Describir en qué medida se da la subestimación de pretensiones en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente Lima Este – 2017.

Identificar en qué medida se da la cultura de paz en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente, Lima Este – 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es transaccional descriptivo de tipo no experimental, se trata en definir como aquel estudio del análisis sin ninguna modificación de manera directa a la variable, es decir se examina los fenómenos en el estado actual para luego de ello ser analizado. (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p.128).

La investigación no experimental se subdivide en transversal, se encarga de recolectar información en un determinado tiempo, para detallar la variable y obtener un certero resultado en la investigación. (Hernández, Fernández y Batista: 2014, p.162).

Esquema: (X₁)

2.2. Variable y Operacionalización

Refiere si la variable es alterada puede medirse observarse, se puede definir como variable a una determinada cosa entre; objeto hecho o fenómeno, donde la variable asume el valor del estudio científico en el momento que se vincula con otra variable. (Hernández, Fernández y Batista: 2014, p.48).

Variable 1: Carga Procesal. La variable es cuantitativa. Se medirá con la escala ordinal

Tabla N°1: Tabla Operacionalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Carga Procesal	La Carga Procesal refiere al congestionamiento por la suma de documentaciones y expedientes que se captan en las concentraciones de los distritos Judiciales que son ingresados, originando el problema de la administración de justicia por la dilatación de los procesos judiciales que se llevan a cabo. (Hernandez, 2008)	El instrumento que se va aplicar, es la encuesta es la técnica por donde se va desarrollar el cuestionario, de esa manera poder determinar los factores de la carga procesal, por medio de las preguntas objetiva, realizada a los trabajadores judiciales de los Juzgados Laboral Permanente.	1. Formación del abogado	1.1. Ética 1.2. Comunicación 1.3. Conocimiento	Escala Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
			2. Subestimación de la pretensión	2.1. Negociación 2.2. Cuantía 2.3. Conciliación	
			3. Cultura de paz	3.1. Conducta 3.2. Motivación	

Fuente: Realizado por el Investigador

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

La población de la investigación estuvo integrada por los trabajadores de las sedes judiciales que conforma: San Juan de Lurigancho, Ate Vitarte y Santa Anita pertenecientes a los Juzgados Laborales Permanente de Lima Este en el 2017.

Tabla 2: Población los trabajadores de los Juzgados Laborales Permanente de Lima Este-2017

Población Lima Este	Modulo Corporativo Laboral	Nº de trabajadores
Ate Vitarte	1 ^{er} Juzgado Laboral Permanente y Juzgado de Paz letrado Laboral	38
	Subtotal	38
San Juan de Lurigancho	2 ^{do} y 3 ^{er} Juzgado Laboral Permanente	14
	Juzgado de Paz letrado Laboral	18
	Subtotal	32
Santa Anita	Juzgado Laboral Permanente y Juzgado de Paz Letrado Laboral	38
	Subtotal	38
Tamaño total de la población		108

Fuente: Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima Este – NLPT. “Yusmalie Samei Chavez Zavala”

2.3.2. Muestra

La muestra se entiende como aquel subconjunto que se logra coger a un grupo determinado en sus características al que se designa población, con el fin de sacar una totalidad menor que, va resultar ser igual tanto para población y muestra. (Hernández, Fernández, Baptista: 2014, p.170).

Para la obtención de los resultados de la investigación se trabajó con una muestra de 108 trabajadores de las sedes judiciales, conformadas por varones y mujeres de los Juzgados Laborales Permanente de Lima Este – 2017, asimismo la formula preliminar para la muestra, se consideró los siguientes datos estadísticos para el estudio: con el nivel de confianza del 95% y existiendo la probabilidad de un margen de error del 5 %.

Formula de la Muestra:

$$n_o = \frac{N Z_{\alpha}^2 P Q}{(N - 1)E^2 + Z_{\alpha}^2 P Q}$$

Dónde:

n_o = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

Z = Valor de la Distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza, para el 95%

p = Proporción de la población que tiene la caracterizada que nos interesa medir, es igual a 0.05

q = Proporción de la población que no tiene las características que nos interesa medir, es igual 0.05

E = Máximo permisible, es decir un 5%

Datos:

n_o	=	$i?$
N	=	108
Z	=	1,96
p	=	0,95
q	=	0,05
E	=	0,05

Desarrollo:

$$n_o = \frac{N * (1,96)^2 * (0,95)(0,5)}{(N - 1)(0,05)^2 + (1,96)^2(0,95)(0,05)}$$

$$n_o = \frac{19,707408}{0,442476}$$

$$n_o = 43,79657582$$

$$Fc = \frac{n_o}{N} = \frac{43,79657582}{108} = 0,40552385$$

$$nf = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} = \frac{43,79657582}{1 + \frac{43,79657582}{108}} = 31,16032205$$

$$n_o = 31,16032205 = \text{redondeado a } 31$$

Resultado: 31

La muestra determinada es probabilística de tipo sistemático, por lo tanto será de 31 trabajadores.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e Instrumentos

En la investigación se implementó la técnica del análisis del cuestionario, por medio de las preguntas de encuesta, de informaciones de registros, fichas, libros y documentos físicos respecto a la variable para poder evaluar la medición, para un coherente planteamiento de problema. (Hernández, Fernández y Batista: 2014, p.217).

Además se hizo la selección con el fin de recolectar la información para la observación certera del problema, donde se aplicó la técnica del instrumento que fue el cuestionario de la escala de (Lickert: 1995, p.238).

2.4.2. Validez y Confiabilidad

2.4.2.1. Validez

Se obtuvo a través de las actividades del periodo de investigación para la recolección de los datos, donde se recabo la información relevante para una medición certera. La validez del instrumento fue el resultado obtenido, donde existió una correlación de valides entre la medición del instrumento y lo que se buscó medir. (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p.207).

Tabla Nº 3: Juicio de Validación de Expertos

	APELLIDOS Y NOMBRES	PORCENTAJE
1	Peralta Cabrera, Walter Cecilio	90 %
2	Díaz Paz, Julio Cesar	85 %
3	Carrasco Salazar, Charlie	88 %
4	Valdivia Cotrina, Martin	90 %
5	Carlos Enrique, Haro Vargas	88 %

Fuente: Realizado por el investigador

Sobre el informe de opinión de expertos del instrumento de investigación, se tabularon los promedios de valoración, consecutivamente se aplicó la siguiente formula:

$$P = \frac{441}{5} = 88.2$$

Dónde: redondeando a **88%**

Al emplear la formula, el total de los promedios del juicio de expertos para la validez del instrumento de investigación es **88%**, lo que simbolizo que el instrumento fue considerado **EXCELENTE**.

Tabla N°4: Validez de Contenido por Indicador

VALIDADORES	Dr. CARRASCO	Dr. DIAZ	Dr. PERALTA	Dr. VALDIVIA	Dr. HARO	PROMEDIO
CLARIDAD	83%	85%	90%	90%	88%	87%
OBJETIVIDAD	83%	85%	90%	90%	88%	87%
ACTUALIDAD	85%	85%	90%	90%	88%	88%
SUFICIENCIA	85%	85%	90%	90%	88%	88%
INTENCIONAL IDAD	88%	85%	90%	90%	88%	88%
CONSISTENCI A	88%	85%	90%	90%	88%	88%
COHERENCIA	88%	85%	90%	90%	88%	88%
METODOLOGÍ A	88%	85%	90%	90%	88%	88%
PERTINENCIA	88%	85%	90%	90%	88%	88%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						88%

Fuente: Ficha de opinión de experto de la Universidad Cesar Vallejo - 2017

2.4.2.2. Confiabilidad

Respecto a la confiabilidad se realizó a través de Alfa de Cronbach, donde se aplicó a una población en un determinado periodo, para la obtención de una muestra mediante la acumulación de datos, además de ello la medición del instrumento son: definitivo, minucioso, exacto para la medida de la solidez de las observaciones. (Hernández, Fernández y Batista: 2014, p.295).

Tabla Nº 05: Carga Procesal

➔ **Fiabilidad**

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	31	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Resultado SPSS/ Elaboración del Investigador

Tabla Nº06: Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	24

Fuente: Resultado SPSS/ Elaboración del Investigador

2.5. Método de Análisis de datos

El análisis del dato es el precedente para la función de la interpretación, del método cuantitativo que se obtuvo por medio de la estadística descriptiva de los resultados de la investigación. (Hernández, Fernández y Batista: 2014, p.294).

La investigación es de enfoque cuantitativo, se aplicó la estadística descriptiva de acuerdo a los datos recolectados para ser transportado para el análisis en el programa estadístico SPSS, para el logro de los gráficos y tablas,

además se añadió la estadística inferencial para la obtención de la validez de la investigación. (Hernández, Fernández y Batista: 2014, p, 258).

2.6. Aspectos Ético

La investigación del trabajo de investigación es legítimo, exclusivo, mediante la investigación se amostrado los trabajo previos, antecedentes obtenido por referencia bibliográfica, además de ello el trabajo cuenta con la confidencialidad y la lealtad de los trabajadores que conforma el objeto de estudio.

III. RESULTADOS

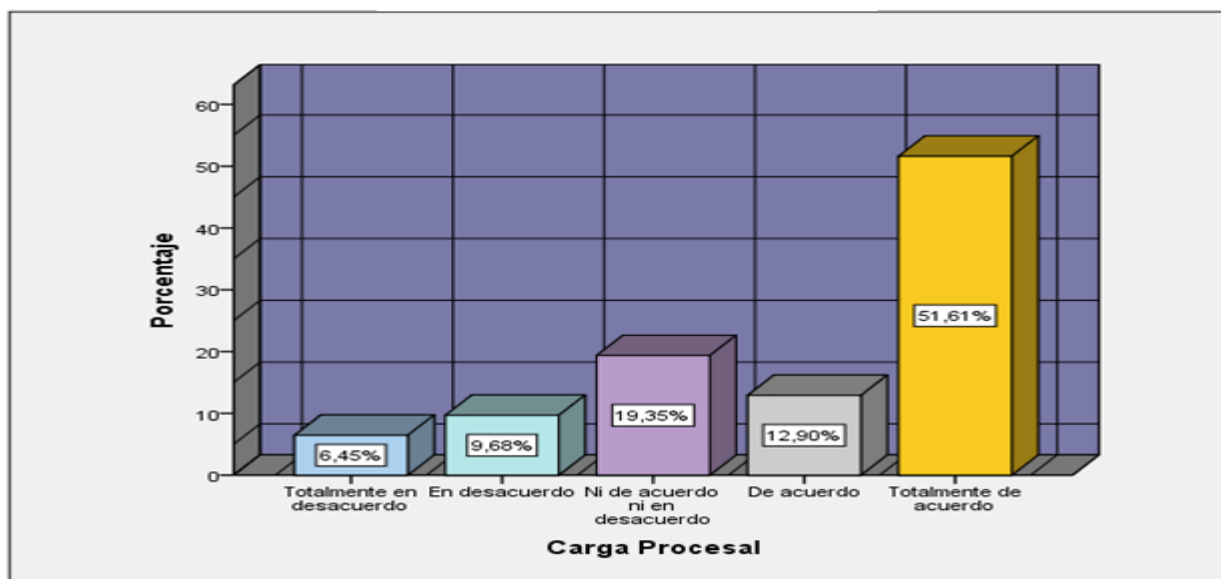
3.1. Objetivo General

Tabla N°7: Carga Procesal

		Carga Procesal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
	En desacuerdo	3	9,7	9,7	16,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	35,5
	De acuerdo	4	12,9	12,9	48,4
	Totalmente de acuerdo	16	51,6	51,6	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

Gráfico N°1: Carga Procesal



Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

Interpretación

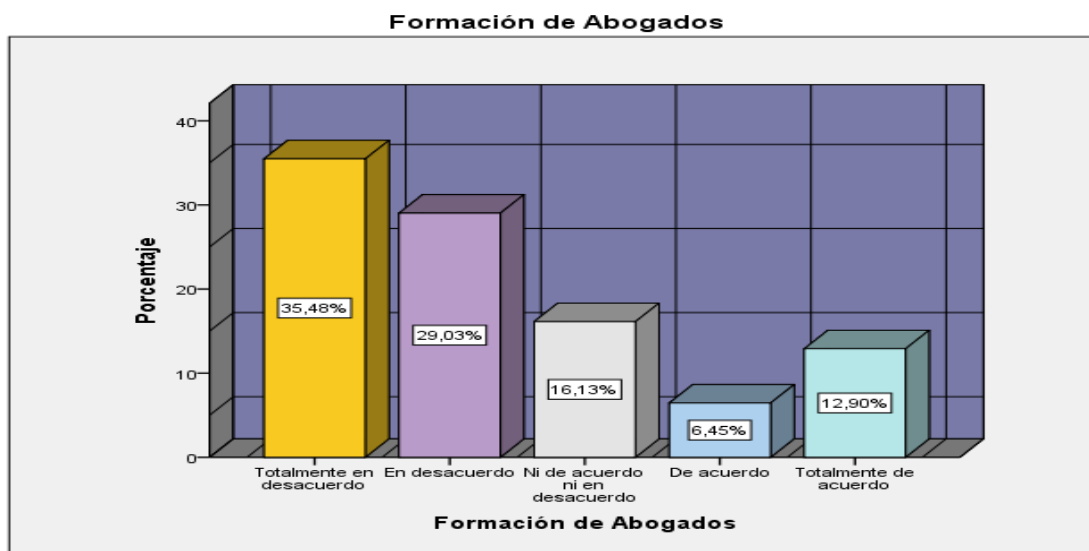
Observando la tabla podemos referir que, los trabajadores judiciales manifiesta un 51.61% se encuentra totalmente de acuerdo que existe la carga procesal, debido al congestionamiento de expedientes ingresados a los juzgados laborales, por otro lado un 6.45% de trabajadores respondió que está totalmente en desacuerdo, señalando que la carga procesal está siendo controlada en los juzgados

3.1.1. Objetivos Especifico

Tabla N°8: Formación del Abogado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	35,5	35,5	35,5
	En desacuerdo	9	29,0	29,0	64,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,1	16,1	80,6
	De acuerdo	2	6,5	6,5	87,1
	Totalmente de acuerdo	4	12,9	12,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

Gráfico N°2: Formación del Abogado

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

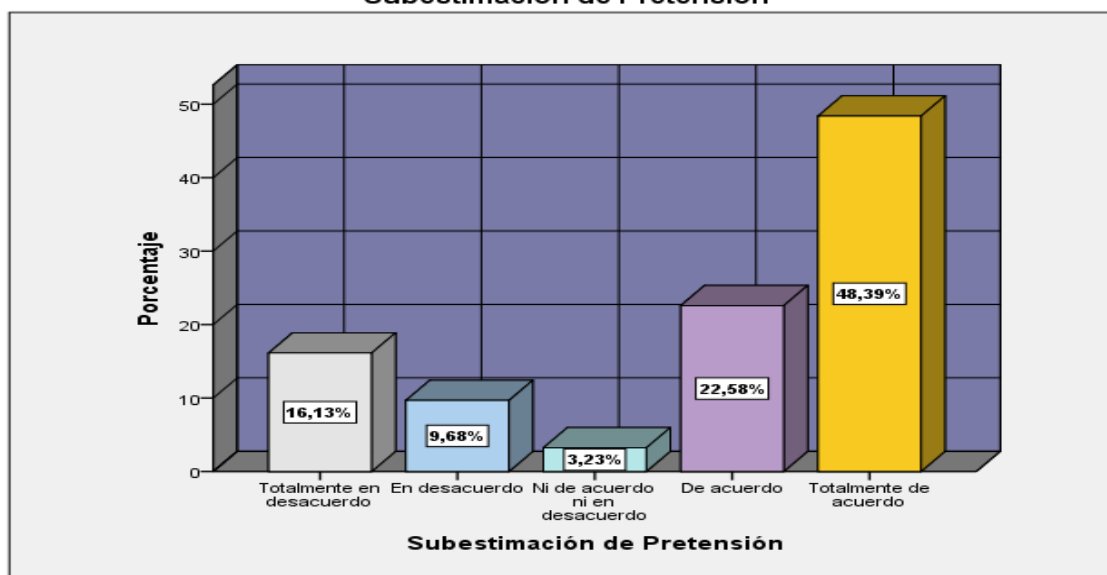
Interpretación

Observando la siguiente tabla podemos referir que, el 35,48% de los trabajadores se encuentra en totalmente en desacuerdo puesto que la falta de preparación de abogados está afectando al sistema judicial y asesorías legales, sin embargo un 6,45% de trabajadores se muestra de acuerdo con el desempeño de los abogados en los procesos judiciales.

Tabla N°9: Subestimación de Pretensiones**Subestimación de Pretensión**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	16,1	16,1	16,1
	En desacuerdo	3	9,7	9,7	25,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,2	3,2	29,0
	De acuerdo	7	22,6	22,6	51,6
	Totalmente de acuerdo	15	48,4	48,4	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

Gráfico N°3: Subestimación de Pretensiones**Subestimación de Pretensión**

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

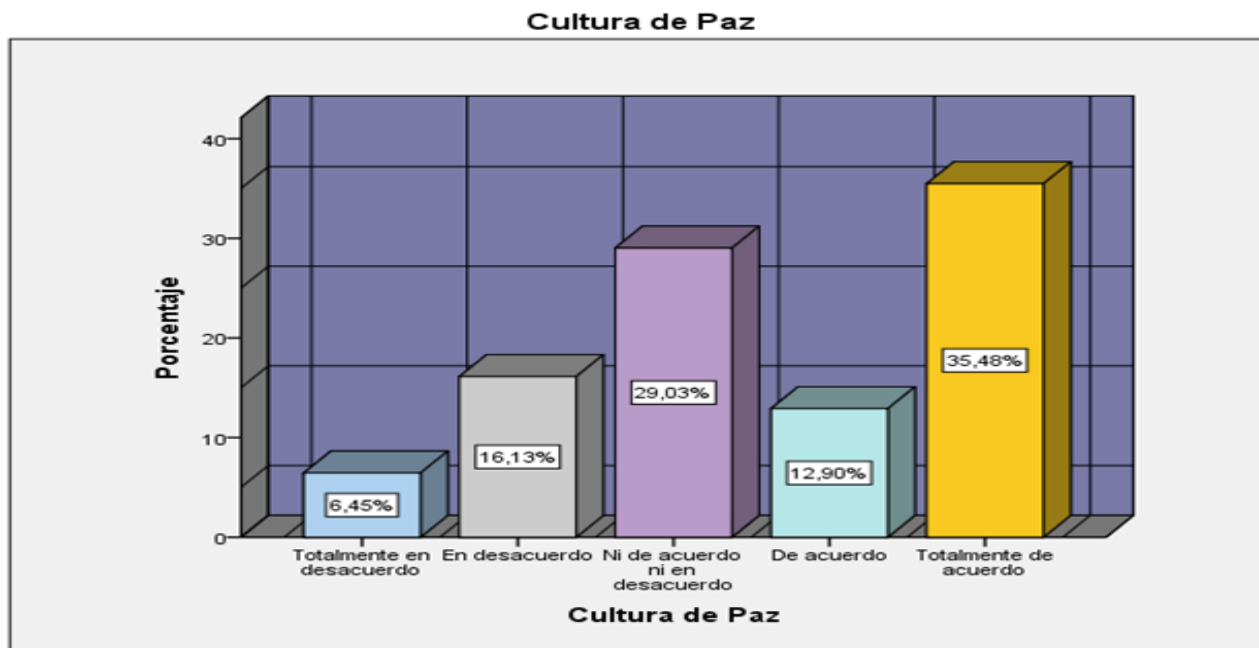
Interpretación

Observando la siguiente tabla podemos ver que, el 48,39% de trabajadores manifiesta que está totalmente de acuerdo, es por ello la falta de conciliación en los procesos judiciales debido a un mal cálculo en el petitorio de la demanda, mientras que un 3,23% de trabajadores está ni de acuerdo ni en desacuerdo, puesto que no lo considera un problema que afecta la carga procesal.

Tabla N°10: Cultura de Paz

		Cultura de Paz			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
	En desacuerdo	5	16,1	16,1	22,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	29,0	29,0	51,6
	De acuerdo	4	12,9	12,9	64,5
	Totalmente de acuerdo	11	35,5	35,5	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

Gráfico N°4: Cultura de Paz

Fuente: Resultado de SPSS/ Elaboración de Investigación

Interpretación

Observando la siguiente podemos referir que, un 35,48% de trabajadores está en totalmente de acuerdo, puesto que la cultura de paz es fundamental para la ética de los abogados, de modo que los procesos se llevaran de manera correcta mediante diálogo y negociación en la etapa de conciliación, evitando las siguientes etapas del proceso, por otro lado el 6,45% de trabajadores está en totalmente desacuerdo manifestando que no es necesario que se aplique la cultura de paz en los juzgados laborales.

IV. DISCUSIONES

La Carga Procesal se viene dando en los juzgados laboral permanente debido a las siguiente dimensiones; formación del abogado, subestimación de pretensiones y cultura de paz. Se concluye de la siguiente manera, los trabajadores judiciales encuestados de la sede Lima Este, respondió a la tabla N°7 la carga procesal, con el 51.61% se encuentra en totalmente de acuerdo debido a la sobre carga de expedientes que falta ser resueltos y un menor porcentaje de 6.45% en totalmente desacuerdo que la carga procesal está siendo controlada en los distritos judiciales, asimismo en la tabla N°8 formación del abogado, el 35.48% señalo que está en totalmente desacuerdo por la falta de preparación de los abogados y la falta de ética en los procesos judiciales y un 6.45% se encuentra de acuerdo con el labor que desarrolla el abogado, además en la tabla N°9 subestimación de pretensiones el 48.39% respondió que está en totalmente de acuerdo con el mal cálculo que realiza los abogados en los salarios del trabajador y con un 3.23% señala que, ni en desacuerdo ni de acuerdo por el motivo que desconoce del tema y por ultimo un la tabla N°10 cultura de paz ,el 35.48% se encuentra en totalmente de acuerdo con la cultura de paz, señala que es muy importante poder llevar un proceso judicial con un comportamiento adecuado asimismo la importancia llevar un proceso con la veracidad y de acuerdo a ley, con el 6.45% respondió en desacuerdo. Podemos decir que existe la carga procesal en los juzgados laborales permanente por los siguientes factores ya mencionados, genera la sobre carga procesal debido a ello existe una mala administración de justicia por las irregularidades y como también la molestia a la ciudadanía por la demora al desarrollarse los procesos judiciales.

Coronado (2009).La Congestión Judicial en Colombia. Título de Grado en Ciencia de Comunicación y Periodista Pontifica Universidad Javeriana. El objetivo de la investigación refiere a la injusticia y a la carencia del sistema judicial que se presenta en Colombia, refiere que el estado Colombiano se da la protección a sus derechos, sin embargo la población de Colombia desconoces sobre el sistema judicial, por lo cual genera desconfianza la administración de justicia, debido a la deficiencia del estado al no resolver sus

problemas por la lentitud de los procesos judiciales, por causa de la carga procesal. (p.48)

Heinrich (2014). Análisis Económico de la Carga Procesal del Poder Judicial. Grado de Magister en Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú, refiere debido a la carga procesal se genera gastos económico relacionados a los trabajadores judiciales en tema de contrataciones, por otro lado los gastos que produce llevar procesos judiciales, sin embargo el sistema judicial brinda en la primera etapa judicial, audiencia de conciliación de manera gratuita donde se lleva a cabo los temas controvertidos para ser solucionado defendiendo temas de interese de cada parte evitando los gastos económico. (p.34)

Señala que, el abogado debe retroalimentar sus conocimientos de esa manera va a fortalecer la preparación en materias de Derecho, por otro lado se debe resaltar que la importancia de los abogados para poder llevar proceso judicial, es estar actualizado lo que pasa en la actualidad y para mejorar la competencias y habilidades, es por ello que la importancia de su formación como abogado esa esencia como ética de sus principios desarrollar la carrera profesional de manera eficiente en los proceso judicial de manera correcta (Melo: 2014,p.10)

Refiere que, los conflictos son generados entre el trabajador y empleador, se pueden dar de manera colectiva o individual, por motivo de incumplimiento de sus funciones o temas de irregularidades pago, donde participan de la primera etapa del proceso judicial para encontrar una solución a sus problemas, sin embargo esta etapa se ve interrumpida por falta de asistencia de los abogados, evitando a una comunicación y llegar a una negociación y de esa manera poder llegar a un consenso entre las parte. (Alva: 2014, p.18).

V. CONCLUSIONES

Respecto a la tabla N°7 los trabajadores encuestados indicaron el 51.61% que se encuentra totalmente de acuerdo, acerca de la carga procesal y un 6.45% en totalmente desacuerdo, ante ello podemos decir, que en los distritos judicial se presenta el congestionamiento de la carga procesal debido a los documento que son ingresado a los juzgado laborales permanente, generando lentitud en los procesos judiciales y asimismo creando malestar a los trabajadores del poder judicial por no poder desarrollar su labor eficiente de manera adecuada por los documento que se tiene que presentar al tiempo inmediato.

Respecto a la tabla N°8 los trabajadores encuestados, manifestó que el 35.48% está en totalmente en desacuerdo sobre la formación de los abogados y un 6.45% de trabajadores se encuentra de acuerdo sobre el desempeño de los abogados, podemos decir que el porcentaje mayor está en desconforme con el trabajo que viene desarrollando los abogados en la actualidad, debido a la falta de preparación que se le brinda de esta manera, afligiendo a la población generando desconfianza del sistema judicial.

Respecto a la tabla N°9 los trabajadores encuestados manifestó que el 48.39% se encontró en totalmente de acuerdo, sobre la subestimación de pretensiones y un 3.23% de trabajadores se mostró en desacuerdo, ante ello podemos decir, el mal cálculo que es planteado en las pretensiones de las demandas judiciales que ingresan en los distritos judiciales, se encuentra mal elaborados por falta de conocimiento, donde se refleja en la elevada subestimación de pretensiones de modo que, no se puede llegar a una conciliación por las partes.

Respecto a la tabla N°10 los trabajadores encuestados indicaron el 35.48% se encontró en totalmente de acuerdo acerca la cultura de paz y un 6.45% señalo está en totalmente desacuerdo, podemos decir que es fundamental para los abogados implementar la cultura de paz en los procesos judiciales, ya que al efectuar la ética de manera correcta en los procesos se podrá llegar a un conceso de manera correcta, con el dialogo y la negociación de esa manera evitando las etapas siguientes del proceso.

VI. RECOMENDACIONES

Dentro del proyecto de dicha investigación, siempre se quiere hallar una mejora perenne, por ello se recomienda para el cambio en el sistema judicial, la mejora en la administración de justicia, se fomente la conciliación en los procesos judiciales, ya que es un medio de solución a los conflicto impidiendo que se acuda a la tutela. Lo que se requiere es poder lograr la igualdad entre las partes encontrando una recurso satisfactoria, además de ello se puede disminuir la carga procesal teniendo en cuenta que existe derecho disponibles, evitando gastos económicos que se producen en el poder judicial.

Otra recomendación acerca de la formación de los abogados en la actualidad, sería poder incluir en las facultades de derechos programas de materias fundamentales poder transmitir conocimiento a los futuros abogados, mediante cursos magistrales, asimismo perfeccionar con talleres prácticos, con el objetivo de dar conocer el derecho, la doctrina y jurisprudencia, sobre todo poder adaptar a los futuros abogados con la interpretación y argumentación jurídica, con relación a los abogados que ya ejercen la carrera poder fomentar en colegio de abogados con la capacitación sobre el derecho y así cumplir correctamente la actividad profesional de los Abogados.

Por otro lado se sugiere sobre la subestimación de las pretensiones, el abogado debe tener una capacidad de negociación, es decir un interés para poder llegar a un consenso entre las partes, es por ello que el abogado debe conocer la base del cálculo a cerca de los salaros del cliente, para poder realizar la estructura de la demandan, de eso modo va cooperar que ambas partes pueden llegar a una conciliación de acuerdo extintivo del proceso laboral.

Finalmente se recomienda que se impulse la cultura de paz en los Abogados eso va impulsar, que el derecho se ejerza con actitudes y valores en los profesionales de Derecho, va contribuir con la ética de los abogados sobre su aplicación en la integridad moral, veracidad, el desempeño profesional y eficiente, asimismo demostrando el respeto al Órgano Jurisdiccional por medio de la conciliación se puede demostrar a la ciudadanía la importancia de del respeto y tolerancia.

I.REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Coronado, X. (2009).La Congestión Judicial en Colombia. (Tesis de maestría) Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis202.pdf>
- Hernández, W. (2008). La Carga Procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano Jurisdiccional. Recuperado de www.justiciaviva.org.pe/publica/carga_procesal.pdf
- Alata, M. (2015).Carga Procesal en el Poder Judicial y la Implementación de un Proceso Civil común en el Perú. (Tesis de Doctor). Recuperado de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/647n>
- Idrogo, T. (2012).La descarga procesal civil en el sistema de la administración de justicia en el distrito Judicial de la Libertad”. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4767>
- Heinrich, M. (2014).análisis económico de la carga procesal del poder judicial. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/12345678>
- Lindo, E. (2013). “La inversión pública en la reforma del poder judicial y sus impactos en la carga procesal”. (Tesis de maestría). Recuperado de http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/2613/1/lindo_he.pdf
- Hernández B. (2007). 13 mitos sobre la carga procesal: anotaciones y datos para la política judicial pendiente en la materia.
Recuperado de <http://www.justiciaviva.org.pe/publica/13mitos.pdf>
- Gutiérrez, W., Torres, M. y Esquivel, J. (2015). La Justicia en el Perú: Cinco Grandes Problemas. Gaceta Jurídica. Recuperado de <http://www.gacetajuridica.com.pe/laley-adjuntos/INFORME-LA-JUSTICIA-EN-EL-PERU.pdf>
- Villalobos (2004). Desconcentración de la Carga Procesal circuitos judiciales. Recuperado de <http://www.jusdem.org.pe/articulos/articulos%20de%20interes%20-%20circuitos.pdf>
- Melo, J. (noviembre, 2014) Importancia de la Bioética en la Formación de Abogado. El Caso Colombia. *Revista de unife* Recuperado de

http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho/lumen_10/39.pdf

Poleo, A. (2017). Resolución de conflictos. Recuperado de

http://www.culturadepaz.info/conflictos/resolucion_conflictos.pp

Alva, A. (2014). Formas Especiales de Conclusión del Proceso Laboral en la Nueva Ley Procesal de Trabajo: Conciliación, Transacción y Arbitraje. *Revista de Derecho*. Recuperado de

<http://derechopedia.pe/mas/derecho-laboral/194-formas-especiales-deconclusi%C3%B3n-del-proceso-laboral-en-la-nueva-ley-procesal-detraabajo-conciliaci%C3%B3n,transacci%C3%B3n-y-arbitraje>

Stinus, E. (2014). Conciliar trabajo y familia: ¿ilusión o realidad? (Tesis de doctor). Recuperado de

https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2015/hdl_10803_287993/esbds1de1.pdf

Medina, G. (2013). Primer decenio de la conciliación extrajudicial en el Perú, problemas y propuestas de cambio. Médiate

Hernández, Fernández y Baptista (2014). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. México, CANIEM.

Decreto Legislativo N°1265 Registro Nacional de abogado Sancionador por Mala Práctica Profesional, Perú, 2016. Recuperado de:

<http://legis.pe/estos-los-abogados-sancionados-minjus-mala-practica-profesional/>

Cusimayta, M. (julio, 2012). Estrategias para la descarga procesal efectiva. Poder Judicial. Recuperado de:

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuperiormadrediospj/s_corte_superior_madre_dios_utilitarios/as_home/as_imagen_prensa/as_archivo_noticias/csjmnd_n_descarga_procesal.

REFERENCIA CONSULTADA

- Gallardón (2017, 26 de junio). La Justicia en España tarda más en resolver los casos que el resto de la OCDE. La información.com. Recuperado de: http://www.lainformacion.com/espana/la-justicia-en-espana-tarda-mas-en-resolver-los-casos-que-el-resto-de-la-ocde_SaQa8ZuMLt9OBjJF19HAY/
- Rodríguez, D. (2017, 02 enero). En el Poder Judicial se critica la corrupción, pero más la demora en resolver los casos. La Republica. Recuperado de: <http://larepublica.pe/impres/politica/835753-en-el-poder-judicial-se-critica-la-corrupcion-pero-mas-la-demora-en-resolver-los-casos>
- Cárdenas, X. (1998). El arbitramento laboral como medio de solución de los conflictos económicos. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis03.pdf>

IV. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Variable
Problema General	Objetivo General	
¿Qué factores intervienen en el incremento de la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho – 2017?	Describir que factores incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho. – 2017	Univariable
Problema Especifico	Objetivo Especifico	
¿Qué factor interviene en la formación del abogado en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho – 2017?	Identificar la formación del abogado en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho – 2017	Carga Procesal
¿Qué factor interviene en la subestimación de pretensiones en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho – 2017?	Describir la subestimación de pretensiones en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho – 2017	
¿Qué factor interviene en la cultura de paz en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho. – 2017?	Identificar la cultura de paz en la carga procesal en los procesos judiciales de los Juzgados Laborales Permanente San Juan de Lurigancho. – 2017	

OPERACIÓN DE LA VARIABLE

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores		Marco Teórico
Carga Procesal	La Carga Procesal refiere al congestionamiento por la suma de documentaciones y expedientes judiciales que son ingresados en un periodo determinado. (Hernández, 2008)	El instrumento que se va aplicar, es la encuesta es la técnica por donde se va desarrollar el cuestionario, de esa manera poder determinar los factores de la carga procesal, por medio de las preguntas objetiva, realizada a los trabajadores judiciales de los Juzgados Laboral Permanente.	1. Formación del abogado	1.1 Ética 1.2 Comunicación 1.3 conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Carga Procesal - Factores que ocasionan la carga procesal - Formación del abogado - Subestimación de pretensiones - Cultura de paz - Medidas para reducir la carga procesal - Derecho disponible
			2. Subestimación de pretensiones	2.1 Negociación 2.2 Cuantía 2.3 Conciliación	
			3. Cultura de paz	3.1 Conducta 3.2 Motivación	

DISEÑO METODOLÓGICO

Metodología de la Investigación	Diseño de la Investigación	Ámbito de la Investigación	Instrumentos y Fuentes de Información	Criterios de rigurosidad en la Investigación
<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Tipo: Básica</p> <p>Diseño No Experimental</p>	<p>No experimental: El diseño es no experimental, por el motivo del estudio se trata en el análisis sin poder modificar de manera directa la variable</p> <p>Transversal Es transversal debido al espacio que se encuentra determinado por el tiempo de manera específica y accesible de ubicar.</p>	<p>Unidad de análisis o estudio:</p> <p>Universo: San Juan de Lurigancho</p> <p>Población: Juzgados Laboral Permanente</p> <p>Muestra: Trabajadores de los Juzgados de Trabajo Permanente Lima este</p> <p>Técnica de Muestreo: Muestreo aleatorio simple</p>	<p>Sobre el estudio de la investigación, se va usar la técnica del instrumento con el fin de destinar a la selección de esa manera poder recolectar la información en el espacio d en la investigación para emplear en el proyecto para una observación certera del problema</p>	<p>Enfoque: Es cuantitativo por los datos que se obtenido a la investigación para el análisis, de la mediación numérica. (Likert, 1932)</p> <p>Validez: Se obtendrá a través de las actividades en el periodo de investigación para la recolección de los daos para una medición certera. (Hernández, 2010)</p> <p>Confiabilidad: Respecto a la confiabilidad se aplica a una población, a un conjunto durante el mismo periodo, para la obtención de una muestra mediante la acumulación de datos. (Hernández, 2010).</p>

Dimensiones / Indicadores	Ítems	Tratamiento
Formación del Abogado	Preguntas: 1 - 8	Proyecto de investigación se va emplear la técnica del cuestionario para resultados certero, además de ello se contara con los instrumentos: recolección de datos, libros, registros, entre otros. La investigación se va aplicar el cuestionario por el tipo de Likert.
Subestimación de Pretensiones	Preguntas: 9 - 17	
Cultura de Paz	Preguntas: 18 - 24	

FACTORES QUE INCREMENTAN LA CARGA PROCESAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS LABORALES PERMANENTE, LIMA ESTE – 2017

Este cuestionario es parte de un proceso de investigación con la finalidad de poder identificar cuáles son los factores que tiene la carga procesal en los Juzgados Laboral Permanente Lima Este. La formación que nos propone será confidencial, únicamente las personas autorizadas tendrán derecho a manejarla.

INSTRUCCIONES: Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

- (1) Totalmente en desacuerdo - (2) En desacuerdo - (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo - (4) De acuerdo - (5) Totalmente de acuerdo

La Carga Procesal						
N°	Preguntas	Escala				
		1	2	3	4	5
1. Formación del Abogado						
Ética						
1	¿Considera usted que la mala negociación se debe a la falta de cultura de paz?					
2	¿Considera usted que la ética es importante en el operador de Justicia?					
3	¿Considera usted que la ética es un factor importante en el abogado?					
Comunicación						
4	¿Cree usted que es importante la comunicación en la etapa de la conciliación?					
5	¿Cree usted que la comunicación es un elemento esencial para la formación del abogado?					
Conocimiento						
6	¿Es importante el conocimiento del abogado para la disminución de la carga procesal?					
7	¿Cree usted que existe una carencia acerca del conocimiento del abogado?					
8	¿Se encuentra usted conforme con la preparación que se le brinda a los abogados actualmente?					
2. Subestimación de Pretensión						
Negociación						
9	¿Influye la formación del abogado en la negociación durante el proceso judicial?					
10	¿Está conforme con el perfil del Abogado que asesora los procesos Laborales en los Juzgados?					
11	¿Considera usted que el perfil del abogado influye en la eficacia de la etapa conciliatorio?					
Cuantía						

12	¿Considera usted que la mala negociación se debe a la cuantía propuesta por los abogados?					
13	¿Considera usted que el abogado realiza un mal cálculo en el petitorio de la demanda?					
14	¿Considera usted que el abogado debería estar capacitado en temas de determinación de la cuantía salarial?					
Conciliación						
15	¿Cree usted que la conciliación es parte fundamental del proceso?					
16	¿Cree usted que la deficiencia en la conciliación es un factor que afecta la carga procesal?					
17	¿Considera usted que la falta de negociación en la audiencia afecta a conciliación?					
3. Cultura de Paz						
Conducta						
18	¿Cree usted que el perfil del abogado debe estar sujeto a una conducta moral dentro de la etapa conciliatoria?					
19	¿Crees que el abogado debe actuar con honradez y de buena fe ante un proceso Judicial?					
20	¿Considera usted que el abogado debería tener la formación de ética para llegar a un acuerdo entre las partes en el proceso judicial?					
21	¿Considera usted fundamental la ética para lograr una cultura de paz?					
Motivación						
22	¿Cree usted que es importante tener conocimiento acerca del monto de las pretensiones de la demanda?					
23	¿Está usted de acuerdo que la motivación es imprescindible en la etapa conciliatoria?					
24	¿Considera usted que la participación del juez resulta relevante para la carga procesal?					

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
I1	94.48	146.525	.151	.824
I2	93.58	153.052	.034	.822
I3	93.61	155.045	-.141	.826
I4	93.68	154.026	-.073	.824
I5	95.10	126.024	.581	.801
I6	93.61	153.045	.015	.822
I7	93.77	153.714	-.046	.825
I8	95.84	129.740	.665	.797
I9	94.00	147.800	.152	.822
I10	95.74	127.065	.606	.799
I11	95.32	119.026	.788	.786
I12	95.26	126.265	.795	.790
I13	94.32	143.759	.374	.813
I14	93.81	150.761	.154	.820
I15	93.68	153.626	-.039	.823
I16	93.87	154.916	-.109	.828
I17	94.19	148.095	.152	.822
I18	95.52	117.858	.771	.786
I19	93.90	148.090	.363	.816
I20	93.90	149.824	.270	.818
I21	93.58	151.185	.145	.820
I22	93.94	150.662	.062	.825
I23	95.35	120.837	.688	.793
I24	95.06	126.529	.742	.792

Validación de Instrumento

**SOLICITO:**

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Dr.: Julio Cesar Díaz Paz

Yo, **Jajaira Yumico Cordova Clemente** identificado con DNI N°**48479881** alumna de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:}

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "**FACTORES QUE INCREMENTAN LA CARGA PROCESAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS LABORALES PERMANENTE, LIMA ESTE.-2017**".solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 04 de setiembre de 2017


.....
JAJAIRA YUMICO CORDOVA CLEMENTE
DNI N° 48479881



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Díaz Paz Julio Cesar
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo - Lima Este
- 1.3. Especialidad de validador: Especialista en Metodología
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: "Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanente, Lima Este.-2017".
- 1.6. Autor del instrumento: Cordova Clemente Jajaira Yumico

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					85%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO



La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

DNI. N° 09803474 Teléfono N° 987489213

**SOLICITO:**

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Dr: Charlie Carrasco Salazar

Yo, **Jajaira Yumico Cordova Clemente** identificado con DNI N°**48479881** alumna de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:}

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **"FACTORES QUE INCREMENTA LA CARGA PROCESAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS LABORAL PERMANENTE, LIMA ESTE - 2017"**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 04 de setiembre de 2017



JAJAIRA YUMICO CORDOVA CLEMENTE
DNI N° 48479881



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: *Dr. Carrasco Salazar Charlie*
- 1.2. Cargo e institución donde labora: *Metodólogo*
- 1.3. Especialidad de validador: *Dr. en Derecho*
- 1.4. Nombre del instrumento:
- 1.5. Título de la investigación:
- 1.6. Autor del instrumento:

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					83%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					83%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					85%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					88%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					88%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						88%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

PRIMERA VARIABLE: Carga Procesal

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		



Ítem 15		✓		
Ítem 16		✓		
Ítem 17		✓		
Ítem 18		✓		
Ítem 19		✓		
Ítem 20		✓		
Ítem 21		✓		
Ítem 22		✓		
Ítem 23		✓		
Ítem 24		✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

DNI. N° 4079022 Teléfono N° 993622655

**SOLICITO:**

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Dr: Carlos Enrique Haro Vargas

Yo, **Jajaira Yumico Cordova Clemente** identificado con DNI N°**48479881** alumna de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:}

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "**FACTORES QUE INCREMENTA LA CARGA PROCESAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS LABORALES PERMANENTE, LIMA ESTE - 2017**", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 04 de setiembre de 2017


.....
JAJAIRA YUMICO CORDOVA CLEMENTE

DNI N° 48479881



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Haro Vargas Carlos Enrique
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente Universidad Cesar Vallejo – Lima Este.
- 1.3. Especialidad de validador: Derecho Laboral
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: "Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanente, Lima Este.-2017".
- 1.6. Autor del instrumento: Cordova Clemente Jajaira Yumico

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					88%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					88%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					88%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					88%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					88%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					88%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						88%

PERTINENCIA DE LOS ITEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO



PRIMERA VARIABLE: Carga Procesal

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		



La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

DNI. N° 44318878 Teléfono N° 992662404

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Antonio Vallejo", is written over the signature line.

**SOLICITO:**

Validación de Instrumento de
recojo de información.

Dr.: Walter Cecilio Peralta Cabrera

Yo, **Jajaira Yumico Cordova Clemente** identificado con DNI N°**48479881** alumna de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:}

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "**FACTORES QUE INCREMENTAN LA CARGA PROCESAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS LABORALES PERMANENTE, LIMA ESTE - 2017**", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 04 de setiembre de 2017



JAJAIRA YUMICO CORDOVA CLEMENTE
DNI N° 48479881



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Peralta Cabrera Walter Cecilio
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente Universidad Cesar Vallejo - Lima Este
- 1.3. Especialidad de validador: Derecho Laboral - Procesal Laboral
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: "Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanente, Lima Este.-2017".
- 1.6. Autor del instrumento: Cordova Clemente Jajaira Yumico

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

PRIMERA VARIABLE: Carga Procesal

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		



Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

DNI. N° 07765439 Teléfono N° 952046104

**SOLICITO:**

Validación de Instrumento de recojo de información.

Dr: Carlos Martin Valdivia Cotrina

Yo, **Jajaira Yumico Cordova Clemente** identificado con DNI N°**48479881** alumna de la EP de DERECHO a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:}

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **“FACTORES QUE INCREMENTA LA CARGA PROCESAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS LABORALES PERMANENTE, LIMA ESTE - 2017”**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 04 de setiembre de 2017



JAJAIRA YUMICO CORDOVA CLEMENTE
DNI N° 48479881



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombre del validador: Valdivia Cotrina Martin
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Abogado en ejercicio - Docente Universidad Cesar Vallejo – Lima Este.
- 1.3. Especialidad de validador: Derecho Laboral
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: "Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanente, Lima Este.-2017".
- 1.6. Autor del instrumento: Cordova Clemente Jajaira Yumico

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
4. Suficiencia	Compre los aspectos en cantidad y calidad.					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la estrategias.					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

PRIMERA VARIABLE: Carga Procesal

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENCIA	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		



Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable


III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: _____ % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

DNI. N° 09436592 Teléfono N° 988759132

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo, LUTGARDA PALOMINO GONZALES, docente de la Facultad de DERECHO y Escuela Profesional DERECHO de la Universidad César Vallejo sede Lima Este, revisor (a) de la tesis titulada

"Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de las juzgadas laborales permanentes, Lima Este 2017"

del (de la) estudiante Cordova Clemente Jajaira Jimico, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.9% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: LIMA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



Firma

LUTGARDA PALOMINO GONZALES

DNI: 22422843

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

"Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales
de los juzgados laborales permanentes, Lima Este.-2017"

TESIS PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

AUTORA:

Jajira Yamico Córdova Clemente

ASESOR:

Dr. Lutzgarda Palomino Gonzales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Laboral

LIMA-PERÚ

2017

Lutzgarda Palomino

Resumen de coincidencias

9 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

- | | | |
|----|-------------------------|------|
| 1 | Entregado a Postoffice | 2 % |
| 2 | repositorio.uzp.edu.pe | 1 % |
| 3 | Entregado a Universidad | 1 % |
| 4 | repositorio.uzp.edu.pe | 1 % |
| 5 | cyberleak.uzp.edu.pe | 1 % |
| 6 | donplay.es | 1 % |
| 7 | Entregado a Universidad | <1 % |
| 8 | diccionario.msi | <1 % |
| 9 | repositorio.uzp.edu.pe | <1 % |
| 10 | ballif.com | <1 % |
| 11 | repositorio.uzp.edu.pe | <1 % |